

Estándar de competencias profesionales

Efectuar operaciones auxiliares de montaje e instalación de elementos de carpintería y mueble

Familia Profesional	Madera, Mueble y Corcho
Nivel	1
Código	ECP0882_1
Estado	BOE
Publicación	Orden EFD/374/2026
Normativa	Orden PRE/2049/2015 RD 532/2025

Competencia profesional

Realizar operaciones auxiliares de instalación y montaje de elementos de carpintería y mueble, utilizando herramientas, equipos y máquinas específicas, verificando el embalaje, la ubicación y el ensamblado, en condiciones de seguridad, salud laboral y protección medioambiental.

Elementos de la competencia e indicadores de calidad

EC1 Efectuar el transporte de elementos de carpintería y mueble, herrajes, accesorios, herramientas, entre otros, distribuyendo los elementos en el área de trabajo, verificando el embalaje, para detectar anomalías previas al proceso de instalación.

- IC1.1** Los elementos de carpintería y mueble, herrajes, accesorios y herramientas, entre otros, se preparan, comprobando la disponibilidad del material.
- IC1.2** Los elementos de carpintería y mueble se transportan, asegurando su colocación, utilizando medios de fijación.
- IC1.3** Los elementos de carpintería y mueble, herrajes, accesorios y herramientas, entre otros, se descargan, verificando los embalajes, asegurando su integridad hasta el lugar de instalación.
- IC1.4** Los componentes de montaje se organizan, distribuyendo los elementos y materiales en el área de trabajo, colocando cada elemento en función del orden de montaje, revisando el estado de las piezas.

IC1.5 Los embalajes susceptibles de ser reciclados se organizan, separando plásticos y cartones, reutilizando los que estén en buen estado de uso.

EC2 Efectuar operaciones auxiliares de asistencia en la instalación de elementos de carpintería y mueble, incluyendo elementos auxiliares, comprobando: ubicación, toma de medidas, comprobación de acabados, entre otros, para finalizar el montaje de la instalación.

IC2.1 El lugar de la instalación de los elementos de carpintería y mueble: ubicación, medidas, elementos auxiliares, entre otros, se comprueba, verificando la inexistencia de elementos que dificulten el montaje, entre otros, comprobando que las medidas son las que se indican en el proyecto.

IC2.2 La revisión de las instalaciones eléctricas y de agua: tomas de luz, pantallas o focos, desagües, tomas de agua, radiadores, entre otros se verifican, comprobando que su ubicación coincide con lo reflejado en los planos del proyecto.

IC2.3 Los elementos de carpintería y mueble se instalan, fijando cada uno de ellos, asegurando su montaje, considerando las especificaciones descritas en el plano del proyecto.

EC3 Ajustar elementos de carpintería y mueble, herrajes, accesorios, entre otros, utilizando herramientas de fijación, verificando su ensamble, para asegurar su unión.

IC3.1 Las piezas, herrajes y mecanismos se comprueban, verificando los ensambles y su funcionamiento, atendiendo a especificaciones técnicas.

IC3.2 Los elementos de carpintería y mueble se controlan, verificando y reparando desperfectos ocasionados por el montaje, siguiendo las directrices marcadas en la hoja de control de calidad.

IC3.3 El lugar de instalación se acondiciona, separando y gestionando los residuos ocasionados en el montaje, retirando la maquinaria y herramientas, comprobando que no hay desperfectos por los trabajos realizados.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Desarrolla su actividad profesional en el área de carpintería y mueble dedicada a la fabricación de mobiliario y de elementos de carpintería, en entidades de naturaleza privada, en empresas pequeñas, medianas y grandes, tanto por cuenta propia como ajena, con independencia de su forma jurídica principalmente en empresas con forma jurídica de empresario individual. Desarrolla su actividad dependiendo en su caso, funcional y/o jerárquicamente de personal

técnico superior. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal y de diseño universal o diseño para todas las personas de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores productivos

Se ubica en el sector de Madera, Mueble y Corcho, en el subsector de Carpintería y Mueble.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Montadores-ensambladores auxiliares de elementos de carpintería y mueble

Medios de producción

Herramientas manuales, maquinaria portátil: eléctrica (compresor, ingletadora, atornillador, taladro, cepillo, fresadora, entre otras) y neumática (clavadoras de chapas corrugadas, clavos "brad y pin"), así como útiles preparados para efectuar la instalación de elementos de carpintería y mueble.

Información utilizada o generada

Proyectos, planos y manuales de instalación (hoja de incidencias, de montaje y de instalación). Instrucciones de trabajo. Normativa sobre la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Hoja de control de calidad. Manuales de uso y mantenimiento de maquinaria y equipos de mecanizado. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Normativa sobre protección ambiental. Normativa sobre protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo. Normativa sobre evaluación y prevención de los riesgos presentes en los lugares de trabajo relacionados con los agentes químicos.